

PÓLIZA N°

TIPO DE PENSIÓN	Vejez	☐	OBJETIVO DE LA SOLICITUD (Marca con una X lo que corresponda) (Marcar sólo una alternativa)	Nuevo beneficiario	☐
	Vejez anticipada	☐		Aumento de cargas	☐
	Invalidez	☐		Disminución de cargas	☐
	Sobrevivencia	☐		Renovación de cargas	☐

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO DE PENSIÓN

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	RUT	Teléfono	e-mail

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO

Calle	N°	Depto.	Comuna	Ciudad	Región

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE (Sólo si es distinto del pensionado)

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	RUT

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Calle	N°	Depto.	Comuna	Ciudad	Región

SOLICITA PAGO DE ASIGNACIÓN FAMILIAR POR LAS SIGUIENTES CARGAS

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	R.U.T.	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE O CESE DE BENEFICIO	PARENTESCO (*)	SEXO Masculino=1 Femenino=2	TIPO DE CARGA Simple = 1 Duplo = 2

ABASCN5077 • BI. 50/2

(*) Si el causante no tiene parentesco con el beneficiario y está a su cuidado en virtud del Artículo 29 de la Ley N° 16.618, la columna "parentesco" deberá quedar en blanco y se deberá adjuntar la Resolución del Tribunal correspondiente.

DECLARACIÓN JURADA DEL PENSIONADO o SOLICITANTE

Declaro bajo juramento que las personas invocadas como causantes de asignación familiar viven a mis expensas y no reciben rentas iguales o superiores al 50% del ingreso mínimo mensual a que se refiere el art.4° de la Ley N°18.806 (para estos efectos la pensión de orfandad no se considera renta); que no han sido invocadas ante otra entidad pagadora del beneficio y que los hijos mayores de 18 años son solteros y siguen cursos regulares en la enseñanza media, normal, técnica, especializada o superior en instituciones del Estado o reconocidas por éste.

Declaro además conocer lo dispuesto en el artículo 18 del D.F.L. N°150, de 1981, que, sin perjuicio de la restitución de las sumas indebidamente percibidas, sanciona con presidio a quien percibe indebidamente la asignación familiar, sea proporcionando datos falsos o no comunicando la extinción del derecho al beneficio dentro del plazo de 60 días contados desde que acontece o por otro medio fraudulento cualquiera.

Fecha recepción
de Solicitud

Día	Mes	Año

Firma del Pensionado o Solicitante

ORIGINAL: DEPTO. DE RENTAS PREVISIONALES

COPIA: CLIENTE

DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CÓNYUGE

- ☐ Certificado de matrimonio
- ☐ Declaración jurada de la causante (vive a expensas del beneficiario, no recibe rentas iguales o superiores al 50% del ingreso mínimo mensual a que se refiere el art. 4° de la ley n° 18.806)

CÓNYUGE INVÁLIDO

- ☐ Certificado de matrimonio
- ☐ Certificado de la compin con la declaración de invalidez
- ☐ Declaración jurada del causante (vive a expensas del beneficiario, no recibe rentas iguales o superiores al 50% del ingreso mínimo mensual a que se refiere el art. 4° de la ley n° 18.806)

HIJOS MENORES DE 18 AÑOS

HIJOS ADOPTADOS (Sin adopción plena)

- ☐ Certificado de nacimiento del causante
- ☐ Certificado de nacimiento del causante
- ☐ Adopción simple otorgada por el juzgado de menores

HIJASTROS

- ☐ Certificado de nacimiento del causante
- ☐ Certificado de matrimonio con la madre o padre del menor

HIJOS MAYORES DE 18 AÑOS

- ☐ Certificado de nacimiento del causante
- ☐ Certificado de estudios del causante
- ☐ Declaración jurada del causante (vive a expensas del beneficiario, no recibe rentas iguales o superiores al 50% del ingreso mínimo mensual a que se refiere el art. 4° de la ley n° 18.806, y que Permanece soltero)

NIETOS Y BISNIETOS

- ☐ Certificado de nacimiento del causante
- ☐ Certificados de nacimiento de padres y abuelos que acrediten el parentesco
- ☐ Certificados de defunción que acrediten la condición de huérfanos o informes que acrediten la condición de abandonados por los padres

ASCENDIENTES MAYORES DE 65 AÑOS (Padres o Abuelos)

- ☐ Certificado de nacimiento del beneficiario
- ☐ Certificados de nacimiento que acrediten el parentesco
- ☐ Declaración jurada del causante (vive a expensas del beneficiario, no recibe rentas iguales o superiores al 50% del ingreso mínimo mensual a que se refiere el art. 4° de la ley n° 18.806)

MADRE VIUDA

- ☐ Certificado de nacimiento del beneficiario
- ☐ Certificado de matrimonio de padres del beneficiario
- ☐ Certificado de defunción del padre del beneficiario
- ☐ Declaración jurada de la causante (vive a expensas del beneficiario, no recibe rentas iguales o superiores al 50% del ingreso mínimo mensual a que se refiere el art. 4° de la ley n° 18.806)

CAUSANTES INVÁLIDOS

- ☐ Certificado de la compin del servicio de salud más cercano al domicilio del Causante con declaración de invalidez (más los antecedentes que correspondan de acuerdo con su parentesco con el beneficiario)

LOS CERTIFICADOS DE INVALIDEZ DEBEN SER RENOVADOS CADA TRES AÑOS

LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS VENCEN SEMESTRAL O ANUALMENTE, SEGÚN PLAN DE ESTUDIO QUE ACREDITEN

Fecha recepción
de Solicitud

Día	Mes	Año

Firma del Pensionado o Solicitante